

**▲ INFORME DE COMISARIO DE RYVAFSASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y
GESTION EMPRESARIAL S.A POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013**

**A los señores Accionistas de la Compañía RYVAFSASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y
GESTION EMPRESARIAL S.A**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.44 de octubre 13 de 1992, se emite el presente Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía RYVAFSASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A:

Principios contables

Los estados financieros de RYVAFSASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A al 31 de diciembre del 2013 y 2012 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, con fechas 29 de marzo del 2014 y 5 de marzo del 2013, respectivamente, fueron preparados en base a las Normas Internacionales de información financiera.

De acuerdo a la resolución No. 08 G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías se determinó que cuando una compañía se constituya a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma de Información Financiera para pequeñas o medianas Entidades.

RYVAFSASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y GESTION EMPRESARIAL S.A se constituyó en la ciudad de Quito en el año 2011, por enunciado en el párrafo presente la compañía desde su origen está sujeta a NIIF.

1. Contenido de la Opinión Profesional

Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias:

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

La Administración y la Gerencia Financiera de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de resultados integrales y de cambios en el patrimonio neto de los accionistas por el periodo terminado el

31 de diciembre del 2013, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, el estado de situación financiera de la Compañía R&V ASESORES FINANCIEROS S.A., al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales y de cambios en el patrimonio neto de los accionistas, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013, en la nómina de la Compañía no existió personal bajo servicios complementarios.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2012, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2013.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2013

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2013, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del IVA.

5. Documentos que se adjuntan al presente Informe

Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:

- Balance general
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas
- Operaciones

Legalizado por:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Freddy Camacho Ruilova', enclosed within a large, loopy blue scribble.

Lic. Freddy Camacho Ruilova, CPA
Reg. Prof. No. 28003

Marzo 10, del 2014